

TRABAJO DE FIN DE MÁSTER (CURSO 2019-20)

MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES, CULTURA Y SOCIEDAD

25 DE JUNIO AL 28 DE SEPTIEMBRE 2019	Matrícula
	<p>Para matricular el TFM será necesario tener matriculadas todas las asignaturas requeridas para finalizar el plan de estudios.</p> <p>La matrícula dará derecho al estudiante a dos convocatorias oficiales (ordinaria y extraordinaria) en cada curso académico de acuerdo a lo establecido en el calendario académico aprobado por el Consejo de Gobierno.</p> <p>Para los estudiantes que hayan superado todas las asignaturas del plan de estudios, excepto el propio TFM, y se matriculen de esa materia en el siguiente curso académico, la Comisión Académica podrá establecer una convocatoria extraordinaria en el periodo establecido en el calendario académico para la evaluación de las materias correspondientes al primer cuatrimestre.</p>
1-15 de noviembre de 2019	Elección de tema y director
	<p>El alumno deberá entregar al coordinador del Máster su Solicitud (Modelos disponible en la Web) indicando de manera priorizada un máximo de tres posibles temas y sus correspondientes directores de entre los docentes del Máster.</p> <p>Previamente, la Comisión de Máster se encargará de facilitar un listado de líneas de investigación o posibles trabajos que sirvan de orientación al alumno. El jueves 22 de noviembre se desarrollará una sesión para que el profesorado del máster pueda exponer sus líneas de trabajo de los estudiantes.</p> <p>La asignación del director se realizará por parte de la Comisión preferentemente de entre los profesores propuestos por el alumno (hasta</p>

	<p>un máximo de 3) para garantizar un reparto equilibrado entre el profesorado del Máster.</p> <p>[Ver líneas de investigación del personal docente: http://humanidadesab.uclm.es/estructura/] y web oficial del máster.</p>
15-30 de noviembre de 2019	Adjudicación de temas
	<p>Tras hacerse pública la asignación de temas y directores de TFM, el alumno deberá ponerse en contacto con el director asignado para establecer un plan de trabajo.</p> <p>Los estudiantes y directores podrán formular reclamación motivada ante la Comisión competente, en el plazo de siete días naturales desde su publicación. La reclamación deberá resolverse en el plazo de otros siete días naturales desde su recepción.</p> <p>La adjudicación de tema del TFM y del director tendrá una validez máxima de dos cursos académicos, pasados los cuales deberá procederse a una nueva adjudicación.</p>
Diciembre de 2019-mayo de 2020	Elaboración de TFM
	<p>El alumno deberá desarrollar un trabajo que se ajuste a los objetivos y competencias anteriormente marcados, así como a las siguientes pautas para la presentación por escrito:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El título del trabajo se pondrá en la portada en español y en inglés - Tipo y tamaño de fuente: Times New Roman (12 pt) o Arial (11 pt) - Interlineado: 1.5 - Notas a pie de página: Times New Roman (10 pt) o Arial (10 pt) - Márgenes superior e inferior: 2.5 cm.; derecho e izquierdo: 3 cm. - Ilustraciones, figuras o tablas, en caso de incluirse, numeradas y con pie de foto - Sistema de citación bibliográfico formal - Extensión: 50 páginas (incluyendo portada, agradecimientos, índice y bibliografía). Se pondrá ampliar a 70 páginas si se incluyen anexos gráficos o documentales.

	<p>En cualquier caso, se contará con la <i>Guía para la elaboración de un trabajo académico</i> de la Facultad (http://www.uclm.es/ab/humanidades/pdfs/1213/Librode_estilo.pdf) o con cualquier otro formato más adecuado si el director del TFM así lo considera oportuno.</p> <p>Asimismo, deberá cumplir las normas formales al uso sobre presentación, estado de la cuestión, formulación de objetivos, citación, numeración y ordenación de capítulos, exposición de conclusiones, etc.</p> <p>MUY IMPORTANTE: El plagio o la excesiva reproducción de textos mediante paráfrasis será motivo de descalificación del trabajo, pues según el art. 9.2 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM: “La realización fraudulenta del Trabajo Fin de Grado o Máster conllevará el suspenso en la convocatoria correspondiente y el cambio de tema y director. Todo ello sin perjuicio del procedimiento disciplinario que contra el estudiante se pudiera incoar, de conformidad con las faltas y sanciones tipificadas en el régimen disciplinario vigente”.</p> <p>El director del TFM deberá establecer un sistema de tutorías para el seguimiento del trabajo, siendo el responsable de considerar apto o no dicho trabajo para su presentación.</p>
<p>25 de junio de 2020</p>	<p>Conformación de tribunales (convocatoria ordinaria)</p>
	<p>Los presidentes de los tribunales realizarán la convocatoria pertinente indicando el lugar, fecha, hora y orden de actuación de los estudiantes. Dichas convocatorias, cuyo modelo está en la Web.</p> <p>Los estudiantes acudirán al lugar, fecha y hora que sean citados por el presidente del tribunal que les corresponda para la exposición pública de su TFM.</p> <p>Previamente a la presentación oral del TFM, el tutor del TFM hará llegar al presidente del tribunal a través del Secretario del Máster un breve informe sobre el trabajo presentado por el estudiante. El modelo se encuentra igualmente en la Web.</p>
<p>OFICIAL: Hasta el 19 de junio de 2020</p>	<p>Entrega de TFM (convocatoria ordinaria)</p>

AL TUTOR: Al menos una semana antes	
	<p>Los estudiantes deberán presentar cuatro copias en papel del Trabajo Fin de Máster y una copia digital en pdf:</p> <ul style="list-style-type: none"> - COPIAS EN PAPEL: Las copias deberán ir numeradas (1/4, 2/4, 3/4 y 4/4) en la portada, estar encuadernadas e ir firmadas en la primera página, tanto por el estudiante como por el tutor. Se entregarán en el horario y lugar que se establezca y del que el alumno será informado convenientemente. Junto con las copias en papel, el alumno también debe entregar la autorización para la difusión y consulta del TFM, si así lo considera, cuyo modelo está en la Web. - COPIA DIGITAL: El fichero digital en pdf deberá llamarse con el nombre del alumno siguiendo este formato: NombreAlumno_ApellidoAlumno.pdf. Se subirá a Moodle en la fecha y lugar establecidos a tal efecto, indicando si se autoriza o no a que el TFM sea consultado según lo dispuesto en la normativa de la UCLM. <p>Una vez recibidos los TFM, el Secretario del Máster hará llegar a los Presidentes de los tribunales las copias de los trabajos recibidos en papel, así como los informes de los directores, para que realicen las convocatorias correspondientes.</p> <p>*IMPORTANTE: Antes de la entrega oficial al Secretario del Máster, el alumno deberá hacer llegar su TFM a su tutor al menos una semana antes.</p>
30 de junio-2 de julio 2020	Defensa del TFM (convocatoria ordinaria)
	<p>El Presidente del tribunal hará las convocatorias correspondientes, indicando en dicha convocatoria el lugar, fecha, hora y orden de actuación de los estudiantes. Dichas convocatorias aparecerán publicadas en los tablones de anuncios de la Facultad, en la Página Moodle del TFM y en la Web oficial del Máster.</p> <p>El estudiante dispondrá en la defensa de un tiempo máximo de 20 minutos y, en ella, deberá exponer los objetivos, la metodología, el contenido y las conclusiones de su Trabajo Fin de Máster, contestando con posterioridad a</p>

las preguntas, aclaraciones, comentarios y sugerencias que pudieran plantearle los miembros del Tribunal durante un tiempo **máximo de 10 minutos**.

El tribunal estará integrado por un Presidente, un Secretario, y un Vocal de los que al menos dos deben impartir docencia en el Máster, ninguno debe ser director o co-director del trabajo a evaluación, y todos deben ser doctores.

Además, la Comisión competente debe prever el nombramiento de un único miembro suplente.

El presidente dispondrá de la siguiente documentación:

- Listado de alumnos que realizarán la exposición del TFM en su tribunal
- Listado de alumnos declarados no aptos
- Modelo de convocatoria (disponible en la Web)
- Informe de los tutores de los TFM (disponible en la Web)
- Modelo de acta de Evaluación (disponible en la Web)

La realización, así como la presentación y defensa se podrá realizar en un idioma distinto al castellano, a petición del estudiante y director/es al Tribunal de Evaluación, siempre que el idioma elegido por el alumno se encuentre entre los que, en su caso, se han utilizado en la impartición del Máster conforme a lo dispuesto en la memoria de verificación del título (inglés y francés). En cualquier caso, al menos la motivación y las conclusiones se tendrán que realizar en castellano.

Tras la exposición del alumno y la correspondiente deliberación del tribunal, se rellenará un acta en la que conste la calificación según el siguiente baremo:

- ✚ 0 - 4,9: Suspenso (SS)
- ✚ 5,0 - 6,9: Aprobado (AP)
- ✚ 7,0 - 8,9: Notable (NT)
- ✚ 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

Los criterios de evaluación aparecen recogidos al final de este documento.

El Presidente hará pública el acta en el espacio virtual Moodle del TFM y la remitirá al Coordinador del Máster.

En caso de ser suspendido, el Tribunal hará llegar un informe con las recomendaciones oportunas al estudiante y al director/a para la mejora del trabajo y su posterior evaluación.

	<p>Las calificaciones otorgadas por cada Tribunal serán trasladadas al acta de la asignatura Trabajo Fin de Máster que será única e irá firmada por el Coordinador del Máster. Cada Tribunal de Evaluación podrá proponer la concesión motivada de la mención de Matrícula de Honor al TFM que haya evaluado y que haya obtenido una calificación igual o superior a Sobresaliente (9.0).</p> <p>El número de estas menciones no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos matriculados en la correspondiente materia Trabajo de Fin de Máster, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".</p> <p><u>*IMPORTANTE* CÓMO PROCEDER CON LAS ACTAS:</u></p> <p>El Secretario/a del Tribunal al finalizar el mismo deberá hacer llegar una copia digitalizada por mail al Secretario de la Comisión del Máster así como a Apoyo a la Docencia de la Facultad (véase mails en la web de la Facultad: http://humanidadesab.uclm.es/estructura/).</p>
<p>CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA</p> <p>(Los criterios y pasos a seguir serán los mismos que en la convocatoria ordinaria anteriormente reseñada)</p>	
14 de octubre de 2020	Conformación de tribunales (convocatoria extraordinaria)
<p>OFICIAL: Hasta el 9 de octubre de 2020</p> <p>AL TUTOR: Al menos una semana antes</p>	Entrega de TFM (convocatoria extraordinaria) con el informe adjunto del director
19-22 de octubre de 2020	Defensa del TFM (convocatoria extraordinaria)
30 de octubre 2019	Cierre de actas de TFM (todas las convocatorias)
<p>CONVOCATORIA ESPECIAL DE FINALIZACIÓN TFM (ENERO DE 2020)</p> <p>(Los criterios y pasos a seguir serán los mismos que en la convocatoria ordinaria anteriormente reseñada)</p>	
17 de enero de 2020	Conformación de tribunales (convocatoria extraordinaria)
<p>OFICIAL: Hasta el 15 de enero de 2020</p> <p>AL TUTOR: Al menos una semana antes</p>	Entrega de TFM (convocatoria extraordinaria) con el informe adjunto del director

28-30 de enero de 2020	Defensa del TFM (convocatoria extraordinaria)
30 de octubre 2020	Cierre de actas de TFM (todas las convocatorias)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL TFM		
1. Referidos a los aspectos formales del TFM. Memoria y presentación	20 %	2 p.
1.1 Claridad de ideas, expositiva y de organización de la información		
1.2 Estructura, relación y coherencia entre las partes del TFM		
2. Referidos a la fundamentación teórica del TFM	25 %	2.5 p.
2.1. Planteamiento de hipótesis, objetivos y/o competencias		
2.2. Suficiencia y profundidad del marco teórico, demostrando conocimientos sobre el desarrollo y nivel alcanzado en el tema tratado		
2.3. Relevancia, creatividad y originalidad en la presentación de la temática, en su abordaje o en su tratamiento		
2.4. Documentación de apoyo al TFM actualizada y referencias bibliográficas citadas conforme a las normas propias de los trabajos científicos y profesionales		
2.5. En su caso, referencia a los contenidos del Máster y su grado de aprovechamiento		
3. Referidos al método, a los resultados y a las conclusiones del TFM	35 %	3.5 p.
3.1 Nivel de concreción y rigor de la metodología propuesta		
3.2 Grado de interdisciplinariedad y, en su caso, de integración y aprovechamiento de los conocimientos adquiridos en el Máster.		
3.3 Capacidad analítica		
3.4 Capacidad de síntesis y explicación		
3.5 Relación y coherencia de las conclusiones con los objetivos propuestos		
3.6 Aplicabilidad y posibilidades de transferencia del conocimiento		
3.7 Grado de desarrollo de la competencia personal y profesional como investigador/a		
4. Defensa Oral del TFM ante el Tribunal	20 %	2 p.
4.1. Capacidad para centrar la exposición en lo esencial y significativo de la propuesta presentada.		
4.2. Claridad expositiva durante la exposición y, en su caso, uso de las nuevas tecnologías		
4.3. Exhaustividad y precisión de las respuestas a las preguntas de los miembros del Tribunal.		
4.4. Control del tiempo establecido para la presentación.		
5. CALIFICACIÓN TOTAL	100 %	10 p.